

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 09 de junio de 2026, con fundamento en los artículos 29, fracción II; 77, primer párrafo; 83 fracción XIV, y 99 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y 36, fracciones I, IX y XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas de Síndicos ubicada en el Palacio Municipal de Irapuato, Guanajuato, los CC. Elvia Aguado López, Omar Ignacio Gómez Benítez, Emmanuel Jaime Barrientos, Bonifacio Vargas Guerra y Regina Irastorza Tomé, Presidenta y Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Medio Ambiente, con derecho a voz y voto; así como los CC. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad; Andrea Cervantes González, Coordinadora de Inspección y Vigilancia Ambiental adscrita a la Dirección General de Sustentabilidad; José Julio Torres Zavala, Director General de Asuntos Jurídicos; Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo; Julia Carolina Palma Esparza, Titular de la Unidad Técnica Normativa Edilicia; y María Dolores Melissa Pérez López, Asesora Jurídica de la Unidad Técnica Normativa Edilicia, estos últimos con voz pero sin voto, esto con el objeto de **analizar, revisar y en su caso, dictaminar el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad correspondiente al periodo enero-marzo de 2026**, mismo que fue remitido a esta Comisión mediante el oficio número DGS/1147/2026, agendado como **punto 4** del Orden del Día de la Convocatoria No. 08, de fecha 04 de junio de 2026, suscrita por la C. Elvia Aguado López, Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero. La C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, brindo unas palabras de bienvenida a los presentes agradeciéndoles su asistencia a la presente reunión.

Lista de asistencia y comprobación del quorum legal

Segundo. Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, solicitó al C. Omar Ignacio Gómez Benítez, Secretario de esta Comisión realizar el pase de lista de los presentes, manifestando que la C. Elva García Melgar, Vocal de esta Comisión, justifica su inasistencia a la presente sesión mediante el oficio número Reg/824/2026, de fecha 09 de 2026. Documento que se adjunta a la presente Minuta.

Para dar seguimiento al Orden del Día, el Secretario de esta Comisión realizó la comprobación del quórum legal, decretándose la existencia de este.

Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Tercero. A continuación, la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, realizó la lectura del Orden del Día contenido en la Convocatoria número 08, de fecha 04 de junio del año en curso y preguntó a los asistentes si había asuntos generales que registrar, manifestando los presentes que no tenían asuntos generales por registrar, por lo que sometió a su consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes. **Documento que se adjunta a la presente Minuta para que forme parte integral de la misma.**

Análisis del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al periodo enero a marzo de 2026

Cuarto. A efecto de desahogar este punto, la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión Medio Ambiente, manifestó que el citado informe le fue remitido mediante el oficio número DGS/SV/1147/2026, signado por el C. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad.

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx

Bajo ese contexto, la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la voz al Director General de Sustentabilidad y al personal adscrito a la misma, a efecto de que rindieran el Informe Trimestral de Actividades de la Dependencia a su cargo, correspondiente al periodo **enero-marzo del 2026**.

En ese sentido, el C. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, con la participación de la C. Andrea Cervantes González, Coordinadora de Inspección y Vigilancia Ambiental, realizaron la presentación del informe desglosando el contenido de manera puntual y específica de las actividades efectuadas durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso; así mismo, atendieron los cuestionamientos formulados por los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.

Concluidas las participaciones y al no haber ninguna otra intervención por parte de los asistentes, la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión que nos ocupa, el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al periodo enero-marzo del 2026**, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes, que este sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su análisis y acuerdo procedente. **Dicho informe se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Derivado del análisis de la información presentada, esta Comisión de Medio Ambiente realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que los artículos 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XIV y 99 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las regidurías, tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados, así mismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<**Artículo 29.** Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II.- Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole su resultado;

[...]>>

<<**Artículo 77.** Las comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento.

Para tal efecto, las comisiones tendrán de manera general las siguientes atribuciones:

[...]

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

II. Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones;

[...]>>

<<Artículo 83. El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:

[...]

XIV. Medio Ambiente;

[...]>>

<<Artículo 99. La Comisión de Medio Ambiente, tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

- I. Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones que en materia de medio ambiente le correspondan al municipio;
- II. Promover las medidas para el uso racional de los recursos naturales;
- III. Proponer medidas tendentes a la debida protección de la flora y fauna existente en el municipio;
- IV. Promover acciones para la conservación de las zonas naturales protegidas y en general promover el desarrollo sustentable del municipio; y
- V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

Segundo. Que el artículo 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

- I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;
- II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;
- III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las comisiones de las que forme parte;

[...]>>

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes, emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero. La Comisión de Medio Ambiente, es **competente** para conocer, analizar y dictaminar el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad correspondiente al periodo enero-marzo de 2026**, mismo que fue remitido a esta Comisión mediante el oficio número DGS/SV/1147/2026, signado por el C. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad.

Segundo. La Comisión de Medio Ambiente, **aprueba** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad correspondiente al periodo enero- marzo de 2026**. **Dicho informe se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Tercero. Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por desahogado el punto, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

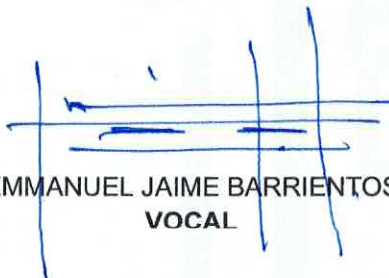
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE



ELVIA AGUADO LÓPEZ
PRESIDENTA



OMAR IGNACIO GÓMEZ BENÍTEZ
SECRETARIO



EMMANUEL JAIME BARRIENTOS
VOCAL

Bonifacio Vargas
BONIFACIO VARGAS GUERRA
VOCAL



REGINA IRASTORZA TOMÉ
VOCAL

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215